

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00070-00
Proceso: PERTENENCIA
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, así como la solicitud del apoderado demandante, se dispone señalar nueva fecha a fin de practicar la audiencia inicial con las formalidades de los artículos 372 y 373, del Código General del Proceso, para la hora de las diez de la mañana (10 a.m.) del diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Cítense a todas las partes y apoderados, advirtiéndoles que esta se realizará virtualmente mediante la plataforma Teams y que la inasistencia les acarreará las sanciones y consecuencias que determina la ley.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
ZIQUAIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b8021fe4732fa735d974073e5e3d2d8534f093b98519874ef82c6ff507
c8b126**

Documento generado en 26/01/2021 08:23:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**